INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA ROMAPOR S.A. (ROMAPORSA), POR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE - DE 1.991.

Guayaquil, Mayo 31 de 1.992

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañias vigente, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.991 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situacion financiera.

Mi revision fue efectuada de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, he revisado los registros contables documentados para obtener la evidencia y carteza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañia, se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Al analizar los indices financieros comparados con el año de 1.990 - son razonables de conformidad con la poca actividad que ha tenido la- Compañia.

En mi opinion los estados financieros referidos presentan razona - blemente la situacion financiera y los resultados de las operaciones- expuestas en el Estado de Perdida y Ganancias por el año de 1.991 son de conformidad con las regulaciones legales y los principios de conta bilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Lourdes Granda de Galán
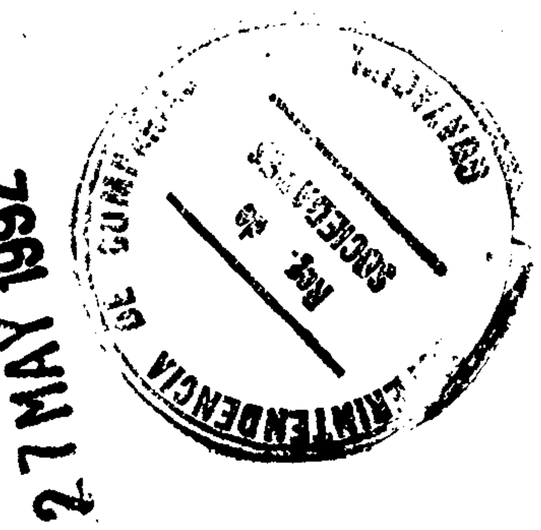
LOURDES GRANDA DE GALAN
COMISARIO